

FERIA NAVIDEÑA LEBU 2022

En marco de las actividades de navidad de nuestra comuna, la Municipalidad de Lebu desde el 9 al 23 de diciembre, realizará la cuarta versión de la “Feria Navideña Lebu 2022”.

Las presentes bases están destinadas a regular el marco de la participación y asegurar un estándar de calidad pensando en satisfacer las expectativas de nuestros asistentes.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA FERIA NAVIDEÑA TIENE COSTO POR JORNADA, PAGO QUE SE DEBERÁ REALIZAR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PARTICIPACIÓN.

1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Presentar y promover emprendimientos locales a partir de la comercialización en un espacio físico apto para su buen desarrollo.
- Generar una nueva oportunidad de venta para los emprendedores y empresarios para de esta forma dinamizar la economía local.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- El/la emprendedor(a) que postula y que atenderá el Stand debe ser mayor de 18 años de edad.
- No contar con iniciación de actividades, tanto el postulante como algún familiar.
- El/la postulante deberá tener domicilio en la comuna de Lebu.
- Presentar Registro social de Hogares.
- El emprendimiento debe estar ligado a uno de estos rubros:
 - Artesanía
 - Joyería
 - Cosméticos y perfumes
 - Decoración para el hogar
 - Alimentación
 - Accesorios de mascotas
 - Vestuario
 - Manualidades
 - Bisutería
 - Confección
 - Productos orgánicos
 - Accesorios tecnológicos
 - Accesorios femeninos
 - Calzado, Juguetería, bazar y paquetería.
- En relación a alimentación se permitirán solo alimentos envasados con resolución sanitaria.
- Se prohíbe el uso de bolsas plásticas y/o envases del mismo material al momento de vender su producto, solo se aceptan bolsas de papel, género o cartón.
- Se prohíbe el uso de recipientes y cucharas plásticas para los productos alimenticios. Se aceptarán envases de polipapel kraft y cucharas de madera u otro material no plástico.
- El stand debe tener una decoración alusiva a navidad.
- Cada participante deberá preocuparse de mantener el aseo tanto dentro como fuera de su stand y de disponer de los insumos sanitarios requeridos por la autoridad (alcohol gel y basurero con tapa).
 - Cada participante deberá asegurar un stock de sus productos suficiente para los días correspondientes a la o las jornadas a la cuál o cuáles postula.

- Si el/la productor(a) elabora productos alimenticios, debe contar con los permisos sanitarios correspondientes, siendo su responsabilidad manifestar esto a la autoridad sanitaria al momento de las fiscalizaciones.
- Cada participante debe contar con mesa, silla y toldo azul (3*3).
- Cada participante debe contar con alargador y ampolleta para acceder a la electricidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La tercera versión de la Feria Navideña Lebu se realizará entre los días 9 y 23 de diciembre del 2022 en 3 jornadas distribuidas a lo largo del mes.

Las personas interesadas deben postular cada semana en las que participarán de la Feria, existiendo 3 opciones a su disposición, de las cuales podrán postular una o más fechas.

Jornada 1: del 9 al 11 de diciembre

Jornada 2: del 16 al 18 de diciembre

Jornada 3: del 20 al 23 de diciembre

La feria dispone de 40 stands, dispuesto cada uno para un postulante. Estos tendrán medidas de 3*3, por lo cual los emprendedores deberán contar con su toldo, color azul, mesa y silla, el funcionamiento de los días de feria será entre las 15:00 a 21:00 horas.

El responsable de la convocatoria es la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) de la Municipalidad de Lebu.

3. El proceso de participación de la Feria consta de 2 etapas, las que se detallan a continuación:

I Etapa: Postulación y Selección

• Postulación

Cada emprendedor(a) dispuesto(a) a participar deberá rellenar un formulario, específico para la jornada a postular.

Para realizar la entrega de la postulación debe concurrir a la Unidad de Desarrollo Económico Local ubicada en calle Saavedra N°563 y traer la ficha de inscripción de la jornada correspondiente.

Las inscripciones de la Feria Navideña estarán disponibles según la jornada correspondiente, quedando de la siguiente forma:

Para jornada 1: Inscripciones 5 y 6 de diciembre hasta las 16:00 hrs.

Para jornada 2: Inscripciones 9 y 12 de diciembre hasta las 13:00 hrs.

Para jornada 3: Inscripciones 14 y 15 de diciembre hasta las 13:00 hrs.

Para resolver dudas con respecto al llenado de los documentos pueden comunicarse vía telefónica o por WhatsApp al +569 45561425 con Andrea Oñate.

- Selección

La selección de los 40 participantes por jornada se realizará según lleguen las postulaciones.

La notificación de los seleccionados se realizará al día siguiente del cierre de postulaciones por cada jornada.

Una vez las personas seleccionadas son notificadas, deberán acudir a las dependencias de la Municipalidad de Lebu, específicamente a la caja municipal a cancelar el total de:

Jornadas 1 y 2: \$10.000

Jornadas 3: \$15.000

Las fechas establecidas para estos efectos serán las detalladas a continuación:

Para jornada 1: hasta el miércoles 7 de diciembre. Para
jornada 2: hasta el jueves 15 diciembre.

Para jornada 3: hasta el lunes 19 de diciembre.

II Etapa: Participación como tal en la Feria.

Los Emprendedores ya comprometidos a participar de la Feria Navideña Lebu deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El horario de atención para todos los días del evento será desde las 15:00 hrs a 21:00 hrs. Por tanto, los Stand deberán permanecer abiertos y disponibles al público en el horario antes señalado. El no cumplimiento del horario es causal de quedar automáticamente desvinculada(o) de la feria navideña 2022, a excepción de motivos de fuerza mayor.
- Cada Stand deberá ser atendido por una persona mayor de edad, durante el horario que establecen las presentes bases y deberá tener una conducta de absoluto respeto con los visitantes, organizadores y demás emprendedores, además deberá cuidar del espacio de exposición de sus productos.
- Según lo señalado en el artículo N° 4 de la Ordenanza sobre el uso de Bolsas Plásticas de Polietileno en la comuna de Lebu, aprobada por Decreto N° 1731 de fecha de 27 de marzo de 2018. Se sustituye el uso de bolsas plásticas y/o envases del mismo material al momento de la entrega final del producto, por lo que solo se aceptarán bolsas de papel, cartón o género.
- Se solicita también velar por el resguardo de la higiene en cada puesto cumpliendo con la normativa impuesta por la autoridad sanitaria.

Nota: el incumplimiento de uno de los puntos señalados anteriormente será causal de anulación de participación y se tendrá en cuenta para las siguientes ferias organizadas por el municipio.